

07 MAR 2024

Transferencia #5

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **SÉPTIMO DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 25-2024** CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

“**SÉPTIMO:** Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 047-2024-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal... Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 047-2024-GAFIM-Presupuesto*, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Juaria Paola Ponce López, Mario Luis Rivera Álvarez, Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente... Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras, es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA


Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
01.07.000.001.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	53,886.44
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL NO.2) ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.01.001.000.002		
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	21-0101-0001	295,000.00
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	22-0101-0001	332,500.00
TOTALES		681,386.44
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
ALCALDIA MUNICIPAL		
01.01.000.003.000		
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	31-0151-0001	18,779.20
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	31-0151-0001	17,600.00
GERENCIA DE SERVICIOS		
01.04.000.001.000		
189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31-0151-0001	575.00
GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO		
01.06.000.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	500.00
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION		
01.08.000.001.000		
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	22-0101-0001	40,000.00
GERENCIA DE PROYECTOS		
01.09.000.001.000		
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	31-0151-0001	16,432.24

CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.001.000		
253 LLANTAS Y NEUMATICOS	21-0101-0001	7,000.00
CONSERVACION URBANIZACION (ORNATO Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.002.002.000		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	49,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	49,000.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.002.001.000		
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	21-0101-0001	40,000.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	40,000.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.002.004.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	6,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	30,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	30,000.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	21-0101-0001	1,500.00
265 ASFALTO Y SIMILARES	21-0101-0001	25,000.00
265 ASFALTO Y SIMILARES	22-0101-0001	25,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	10,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	10,000.00
274 CEMENTO	21-0101-0001	62,500.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	62,500.00
327 AQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	21-0101-0001	70,000.00
327 AQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	70,000.00
TOTALES		681,386.44

El presente acuerdo debe certificarse y surte sus efectos de forma inmediata, enviándose **copia a través de la Encargada del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización**. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN DOS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **SIETE** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

LCDA. 
SECRETARIA MUNICIPAL

